

VISTO:

Que mediante expediente 0064006/2010 se tramitan las actuaciones referidas al llamado a concurso público de antecedentes y oposición para cubrir un cargo de Profesor Adjunto dedicación Simple en la asignatura Psicología social y vida cotidiana que se dicta en el tercer año de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social - Plan de Estudios 2004.

Y CONSIDERANDO:

Que se inscribieron tres postulantes a saber: Bonvillani Andrea; Carreras Rafael y Fuentes Silvia Beatríz.

Que a fojas 293 a 299, obra el dictamen emitido por el tribunal que intervino en la evaluación de los postulantes inscriptos mediante el cual establece orden de méritos (1: Bonvillani; 2: Carreras; 3: Fuentes) y aconseja la designación de Bonvillani A. en el cargo objeto de concurso.

Que notificadas las partes, la postulante Fuentes S. eleva solicitud de ampliación y aclaración del dictamen y orden de méritos establecido por el tribunal.

Que a fojas 315, obra el Dictamen N 58037 emitido por la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Universidad Nacional de Córdoba mediante el cual estima conveniente solicitar una ampliación y/o aclaración del dictamen.

El debate producido en el seno del H. Cuerpo el día de la fecha.

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO CONSULTIVO DE LA
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1: Conforme a lo aconsejado por la Dirección de Asuntos Jurídicos de la UNC, solicitar al tribunal que intervino en la evaluación de los postulantes inscriptos en el llamado a concurso público de antecedentes y oposición para cubrir un cargo de Profesor Adjunto dedicación Simple en la asignatura Psicología social y vida cotidiana: Prof. Marisa Perticarari; Prof. Ana Correa y Prof. María Elías Felicita ampliación y/o aclaración del dictamen emitido y obrante a fojas 293 a 299 de las actuaciones.

ARTÍCULO 2: Protocolizar. Comunicar. Pasar al Rectorado y Honorable Consejo Superior a sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO CONSULTIVO DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL A LOS DIEZ DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.

80
RESOLUCIÓN:

/M.S.

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO TÉCNICO
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Lic. SILVINA A. CUELLA
DIRECTORA
ESCUELA TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA